

DECRETO N°: 322/19.-

Ramallo, 04 de abril de 2019

VISTO:

La necesidad de conocer las estrategias en políticas de salud pública a implementar en el Partido de Ramallo en el transcurso del año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el conocimiento de las políticas de salud, nos permite dar respuestas a los diversos cuestionamientos por parte de nuestros vecinos;

Que es importante fortalecer el vínculo, entre las autoridades de salud del Partido y el Concejo Deliberante, con la finalidad de optimizar la salud pública;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Convócase a **Plenario de Comisiones** para el día jueves 11 de Abril de ----- 2019 a la Sra. *Secretaria de Salud: Dra. Cejas, Noelia*; con la finalidad de evaluar las políticas de Salud efectuadas durante el año 2018 y tratar las estrategias a implementar en Salud Pública, durante el año en curso, principalmente en relación a:

- Salud Materno –Infantil;
- Enfermedades Infecciosas Prevalentes – Inmunizaciones;
- Adicciones - Enfermedades Oncológicas;
- Enfermedades Crónicas No Transmisibles.(HTA, DBT);
- Guardias Médicas –Violencia en Salud – Convenio SAME;
- Campamento Sanitario – Promas;
- Informatización Hospitalaria;
- Mantenimiento de ambulancias;
- Situación de Salas.-----

ARTÍCULO 2º) Confecciónese el acta correspondiente de acuerdo a lo expresado en el ----- Plenario, asimismo se solicita la grabación del mismo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE